

Proceso: U.M.H. -LIQ. SOCIEDAD PATRIMONIAL
Demandante: LILIANA CAICEDO BUCURU
Demandado: GERMAN MARINO ACERO ORTEGA
500013110002-2010-00956-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 9 de mayo de 2022. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

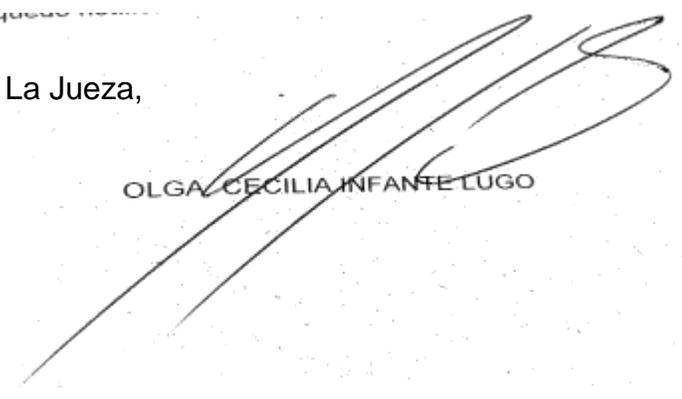
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022)

En atención a lo solicitado por la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del meta en comunicación CEPO-02-292 del 2 de mayo de 2022, se dispone enviar copia digital integral de este asunto para los efectos pertinentes dentro del proceso disciplinario No. 50001110200020190025100.

CÚMPLASE

La Jueza,



OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **87d35471f10798e29513b663f0eb68491158c4cc3484a2667fc9824b4b45cd50**

Documento generado en 12/05/2022 10:54:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>